



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

842 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

84062834

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades de los Grupos Territoriales asignados, con énfasis en el Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - Barranquilla

GT Atlántico Magdalena

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
842 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
1	Analizar, gestionar y proyectar respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) que le sean asignadas al Grupo Territorial, conforme al procedimiento y lineamientos establecidos por la ARN.	Si		Para el presente período mensual a informar, se brindó asesoría y apoyo en la gestión orientada a dar respuesta a Dos (02) requerimientos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD), efectuando en cada caso la proyección de los documentos correspondientes, previa verificación de la información. Los soportes de la actividad se encuentran consignados en la carpeta identificada como 2026\04_Abril\OC_01.	
2	Orientar jurídicamente a las poblaciones sujeto de atención de la ARN frente al acceso, mantenimiento y eventual pérdida de beneficios jurídicos, sociales y económicos dispuestos por normativa que rige a la entidad.	Si		Para el presente período mensual a informar, se lideró y acompañó al desarrollo de la actividad grupal de Dispositivo Restaurativo Sobre de Memoria y Reparación Simbólica, desarrollado en la ciudad de Santa Marta el día 22 de abril, y en el cual se contó con la participación de diez (10) comparecientes de fuerza pública. De igual manera, se brindaron asistencias individuales en la siguiente manera: Un PAD que presentó situación de riesgo en la ciudad de Santa Marta, a quien junto a la profesional reintegradora se le brindó apoyo con la Alcaldía de Santa Marta y Policía Nacional para lograr su desplazamiento fuera de la ciudad para minimizar el riesgo; Un PAD que presentó situación de riesgo en el departamento del Cesar, a quien se le brindó acompañamiento para lograr su traslado de GT e inicio de apertura de caso de riesgo. Los soportes de la actividad se encuentran consignados en la carpeta identificada como 2026\04_Abril\OC_02.	
3	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de los comparecientes de la Fuerza Pública en el Proceso de Acompañamiento, para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios correspondientes.	Si		Para el presente período mensual a informar, se verificó el cumplimiento de los requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de un total de cincuenta y dos (52) comparecientes de la Fuerza Pública vinculados al Proceso de Acompañamiento, de los cuales veintisiete (27) se encuentran en el departamento de Atlántico y veinticinco (25) en Magdalena, evidenciándose el cumplimiento del 100% de los compromisos por parte de la población monitoreada, sin presentarse novedades críticas. Por otro lado, se realizó revisión de cargue de información de documentación para ingreso al proceso, acorde a instrucción emanada de nivel central, en articulación con Técnico de Gestión Documental del GT, para garantizar la existencia de la documentación pertinente en el sistema, para los cincuenta y dos (52) comparecientes.	
4	Aplicar integralmente el método de orientación jurídica a partir de la apropiación y socialización de los conceptos, rutas, y pronunciamientos de la JEP, conforme a los lineamientos de la ARN.	Si		Para el presente período, se desarrolló actividad de orientación jurídica individual a dos (2) personas pertenecientes a Proceso de Atención Diferencial, relacionado con situaciones de caso de riesgo que generaron la necesidad de traslado de GT, uno al departamento de Antioquia y otro a Bogotá. En el mismo sentido se brindó acompañamiento a diez (10) comparecientes de la Fuerza Pública, en desarrollo de Dispositivo Restaurativo de Memoria y Reparación Simbólica, Los soportes de la actividad se encuentran consignados en la carpeta identificada como 2026\04_Abril\OC_04.	
5	Apoyar la elaboración, trámite, notificación y ejecución de los actos administrativos de competencia de los Grupos Territoriales relacionados con la población de Fuerza Pública, garantizando su ajuste al marco legal vigente y a los procedimientos internos de la ARN.	Si		Para el presente mes no se presentaron requerimientos de notificación de actos administrativos, sin embargo, se mantuvo atención a la situación jurídica de los comparecientes asignados al GT, y especialmente con verificación de cumplimiento de las órdenes emanadas por Resolución desde la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, en desarrollo de proceso Restaurativo que se adelanta en el municipio de Santa Marta.	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
842 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
6	Apoyar la implementación de acciones, programas, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la JEP en materia de medidas de contribución a la reparación (MCR), Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias impuestas a sujetos de atención de la ARN.	Si	Para el presente período mensual a informar, no se implementaron acciones, programas, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en materia de Medidas de Contribución a la Reparación (MCR), Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias impuestas a sujetos de atención de la agencia. Sin embargo se ha trabajado en la implementación del proceso restaurativo, lo que implicó participación en Jornada de trabajo con las víctimas y los comparecientes, en acción preparatoria para encuentro dialógico, y posterior desarrollo de proceso dialógico, en el que se lograron avances representativos para el Proceso Restaurativo, incluyendo el darle nombre específico al proceso "La voz de los que ya no están"; en este espacio se contó con la participación de diecisiete (17) víctimas indirectas de primera correspondencia y Cuarenta (40) Comparecientes de fuerza pública. Los soportes de la actividad se encuentran consignados en la carpeta identificada como 2026/04_AbrilOC_06.
7	Acompañar la implementación de las acciones de la Dimensión Restaurativa, incluyendo procesos restaurativos, dispositivos restaurativos y ciclos para la comprensión de la comparecencia de miembros de la Fuerza Pública, conforme a los lineamientos de la ARN.	Si	Para el presente período mensual a informar, se brindó apoyo y acompañamiento al Encuentro Preparatorio de Víctimas y Comparecientes del Proceso Restaurativo – Magdalena "La voz de los que ya no están"; en ese sentido se llegaron a cabo las siguientes actividades: • Actividad preparatoria para encuentro dialógico con diecisiete (17) víctimas, el día 14 de abril. • Encuentro dialógico entre diecisiete (17) víctimas indirectas y cuarenta (40) comparecientes, el día 15 de abril. Por otra parte, se participó en espacios de articulación, para construcción de metodología y actividades para acompañar la ejecución de acciones del proceso restaurativo; tomando adicionalmente el direccionamiento de avance en la Acción Restaurativa del Comité Editorial. Los soportes de la actividad se encuentran consignados en la carpeta identificada como 2026/04_AbrilOC_07.
8	Verificar, registrar y actualizar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR la información jurídica relacionada con novedades, rectificaciones de identificación y demás actuaciones de la población sujeto de atención de la entidad.	Si	Para el presente mes no existieron requerimientos de verificación, registro y/o actualización de información jurídica relacionada con novedades o rectificaciones de identificación, sin embargo, como se ha indicado se ha venido realizando seguimiento para revisión de cargue apropiado de documentos de los cincuenta y dos (52) comparecientes asignados al GT, respecto al momento de su ingreso al proceso.
			En desarrollo de este objeto contractual, se indica la asistencia a las siguientes actividades: * Abril 06: Participación en reunión de Revisión metodología proceso restaurativo Magdalena. * Abril 07: Participación en reunión para seguimiento de Avances del Proceso Restaurativo Magdalena. * Abril 10: Participación en reunión con Asesor Jurídico Nivel central para revisión de listados Comparecientes -

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
842 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
9	Elaborar informes, reportes y demás documentos jurídicos requeridos por la Entidad o actores externos; así como asistir a reuniones, comités, eventos o espacios intra e interinstitucionales convocados por la ARN y la supervisión, dejando constancia de los compromisos y avances adquiridos.	Si		Víctimas Proceso Restaurativo Magdalena. * Abril 11: Participación en reunión de Revisión metodología para actividad de los días 14 y 15 de abril dentro del proceso restaurativo. * Abril 14 y 15: Participación en actividad de encuentro con preparatorio víctimas y encuentro dialógico entre víctimas y comparecientes en Santa Marta. * Abril 16: Participación en reunión para lineamientos y directrices de cumplimiento Plan de Acompañamiento. * Abril 17: Participación en reunión para revisión de Organización acciones restaurativas. * Abril 22: Participación en Dispositivo Restaurativo de Memoria y reparación simbólica en Santa Marta. * Abril 23 y 24: Participación en reunión de equipo. Los soportes de la actividad se encuentran consignados en la carpeta identificada como 2026\04_Abril\OC_09.	
10	Participar en espacios de capacitación, autoformación y retroalimentación interna, propendiendo por la actualización de sus conocimientos y buenas prácticas en la orientación jurídica a la población sujeto de atención de la entidad.	Si		En desarrollo del objeto contractual, se registró la asistencia a las siguientes actividades de capacitación, autoformación y retroalimentación interna, a saber: * Abril 06: Participación en reunión de Revisión metodología proceso restaurativo Magdalena. * Abril 10: Participación en reunión con Asesor Jurídico Nivel central para revisión de listados Comparecientes - Víctimas Proceso Restaurativo Magdalena. * Abril 16: Participación en reunión para lineamientos y directrices de cumplimiento Plan de Acompañamiento. * Abril 23 y 24: Participación en actividad de reunión de equipo. Los soportes de la actividad se encuentran consignados en la carpeta identificada como 2026\04_Abril\OC_10.	
11	Brindar retroalimentación y capacitación a funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados sobre las disposiciones jurídicas o legales relevantes que deban conocerse y aplicarse en el marco de los procesos de atención de la entidad, con el fin de promover la actualización permanente y el fortalecimiento técnico del equipo.	Si		Si bien para el presente mes no se contó con espacios grupales en los cuales brindar asesoría y acompañamiento a los profesionales del Grupo Territorial, se destacan actividades individuales de retroalimentación orientadas al análisis de situaciones específicas relacionadas con las rutas, especialmente en temas de levantamiento de órdenes de captura. En el mismo sentido se ha brindado conceptos y criterios jurídicos en reuniones grupales generales tales como reunión de equipo o reunión de equipo de comparecientes.	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<p style="text-align: center;"><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre:	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		Nombre:	CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA	
			Cargo:	COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL	
			Fecha:	30/04/2026	